

Sunchales, 29 de julio de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 226 / 2015**

**VISTO:**

El Proyecto relacionado con Energía Solar llevado a cabo por alumnos de 6to. Grado de la Escuela N° 6169 Gral. Manuel Nicolás Savio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que comprender los recursos renovables y como se utilizan ayuda y enseña a los alumnos a entender el ambiente en el que vivimos;

Que un proyecto sobre energías limpias y amigables con el medio ambiente, ayuda a estudiantes de esta edad a reconocer necesidades, investigar y proponer soluciones para cuidar nuestro hábitat;

Que no se pueden discutir los beneficios que acarrea el uso de este tipo de energías en nuestra región, dado que la evolución y uso de las mismas acarrearán no sólo el cuidado del medioambiente sino también mayor independencia energética y sostenibilidad económica;

Que tiene mucha importancia la implementación del proyecto, cerrando el círculo del conocimiento científico y permitiendo a educadores y educandos ver materializada su investigación;

Que fue realizado para exponer en una Feria de Ciencias, pero el propósito fundamental es fomentar la concientización del uso de energías alternativas en nuestra ciudad;

Que también tiene como objetivos la divulgación y la generación de un espacio para que los miembros de la comunidad que lo deseen puedan interiorizarse en el tema;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 226 / 2015**

**Art. 1°)** Declárase de Interés Ciudadano el proyecto llevado a cabo por alumnos de 6to. Grado de la Escuela N° 6169 Gral. Manuel Nicolás Savio, sobre el uso de Energías Alternativas (Solar), teniendo como objetivo final la implementación en las farolas de iluminación del cerco perimetral de la escuela.-

**Art. 2°)** Entregase copia de la presente a los alumnos y docentes de 6to grado de la Escuela N° 6169 Gral. Manuel Nicolás Savio.-

**Art. 3°)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil quince.-